UniDAD 13

LA Convención del Patrimonio Inmaterial y la Convención del Patrimonio Mundial

plan de la lección

Duración:

1 hora y 30 minutos.

Objetivo(s):

Llegar a un mismo entendimiento de los elementos comunes y las diferencias entre la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[[1]](#footnote-1) y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural[[2]](#footnote-2).

Descripción:

En esta unidad se comparan la Convención del Patrimonio Mundial y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Partiendo de sus orígenes, se examinan las características principales de ambas convenciones. En cada sección se destacan los principales puntos que tienen en común, las diferencias entre ellas y el modo en que se complementan.

Secuencia propuesta:

* Orígenes de las dos convenciones
* Textos de las dos convenciones: similitudes y diferencias
* Definición del patrimonio en las dos convenciones
* Elaboración de un inventario con arreglo a las dos convenciones
* Listas de las dos convenciones
* Órganos de las dos convenciones
* Organizaciones consultivas en las dos convenciones

DOCUMENTOS DE APOYO:

* Unidad 13 del texto para los participantes.
* Unidad 3 del texto para los participantes. Entre las entradas pertinentes cabe citar: “Recomendación de 1989”, “Autenticidad”, “Espacio cultural”, “Asamblea General”, “Comité Intergubernamental” y “Obras maestras”.
* Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003[[3]](#footnote-3).

Notas y sugerencias

Para comparar la Convención del Patrimonio Inmaterial y la Convención del Patrimonio Mundial, se invita a los facilitadores a utilizar la unidad 13 del texto para los participantes, en la que figuran los conocimientos básicos necesarios para entender los elementos comunes y las diferencias entre las dos convenciones. Se puede leer el texto con los participantes o preparar una presentación en PowerPoint adaptada a los participantes en el taller. Los facilitadores pueden buscar algunos ejemplos de inscripciones o inventarios y mostrarlos en la pantalla para ilustrar algunas de las cuestiones que se mencionan en el texto.

La unidad se basa en una comparación inicial que se propone en la unidad 2, en la que se introduce la Convención del Patrimonio Inmaterial. Resulta especialmente útil que los participantes en el taller tengan una formación profesional en el ámbito del patrimonio cultural material.

Si se dispone de tiempo suficiente, los facilitadores podrían añadir un ejercicio en el que, utilizando los textos de las dos convenciones, se busquen los elementos comunes, el modo en que se complementan y las diferencias entre ambas.

1. . Denominada a menudo “Convención del Patrimonio Inmaterial”, “Convención de 2003” y, para los fines de esta unidad, simplemente “Convención”. [↑](#footnote-ref-1)
2. . Denominada a menudo “Convención del Patrimonio Mundial” o “Convención de 1972”. [↑](#footnote-ref-2)
3. . *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003* (denominados en esta unidad “Textos fundamentales”). París, UNESCO. Se puede consultar en <http://www.unesco.org/culture/ich/es/textos-fundamentales-00503>. [↑](#footnote-ref-3)